

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación como Comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el Art. 275 de la Ley de Compañías para efectuar las actividades como Comisario rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la responsabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración financiera con relación a la marcha de la Compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2017.

He obtenido por parte de los administradores toda la información documentación y registros sobre las operaciones que juzgue necesarias para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Balance General de **TRANSPORTE CARGA NACIONAL E INTERNACIONAL INTERCARPOZO S.A** al 31 de diciembre de 2017 y su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA

Activo.- Los activos totales de la Compañía ascienden a la suma de (OCHOCIENTOS DOLARES CON 00/100)

DISPONIBLE	800.00	100%
TOTAL ACTIVOS	800.00	100%

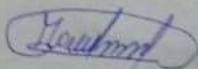
DISPONIBLE.- El Activo Disponible está compuesto por los valores con el capital que se constituyó la Compañía según se lo demuestre en los estados de cuenta presentado por las Instituciones Financieras con las que opera.

PASIVO.- La empresa en sus pasivos refleja sus valores en cero.

PATRIMONIO.- El patrimonio está compuesto por el capital suscrito y pagado, la suma de \$ 800.00, es el único valor que se verá reflejado en el Estado de Situación Financiera de la compañía.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1. La Administración de Compañías, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el periodo 2017, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y ha cumplido también con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
2. La administración de la Compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones.
3. Los libros actas de Juntas Generales de accionistas y Directorio y en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la ley, así como también se encuentran en forma actualizado el listado de accionistas.
4. El Balance General presenta razonablemente sus cifras en el cual no existe cambios representativos en lo que respecta a cuentas de activos-pasivos y patrimonio, los mismos que se encuentra debidamente registrados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y a las Normas Internacionales de Contabilidad
5. El Estado de pérdidas y Ganancias no presente cifras de gastos ni de ingresos por lo que la compañía no tuvo ningún movimiento durante el periodo 2017.



Sr. Manuel Gerardo Ger
COMISARIO DESIGNADO